

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2025

**Señores
OFERENTES**

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 2025-27

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para para comprar y distribuir los insumos de papelería administrativa para la operación de los servicios básicos de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito – BibloRed, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Cotizar la adquisición de insumos para la operación de los servicios básicos de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito – BibloRed, lo anterior en el marco del Contrato de Operación No. 623 de 2025. (Anexo Técnico 1)

2. JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de ampliar las oportunidades (oferta de bienes y servicios sin exclusión alguna) para el acceso, la práctica, la expresión, el disfrute, el conocimiento colectivo y la apropiación de las manifestaciones, los procesos y las experiencias artísticas, culturales, patrimoniales, creativas, recreativas y deportivas como fuerza transformadora de los cambios voluntarios de comportamiento de la sociedad y parte de la vida cotidiana de los ciudadanos, se requiere comprar insumos de papelería administrativa para toda la Red.

Estos insumos de papelería son esenciales para asegurar la debida operación en los espacios bibliotecarios, La inversión de este recurso no solo responde a necesidades operativas, sino que contribuye al fortalecimiento de las dinámicas que se dan dentro de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá.

3. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para una posible contratación corresponde a una bolsa presupuestal hasta por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$57.500.000,00)**. Este valor incluye cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, así como todas las acciones necesarias que deba asumir el contratista o proveedor para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y de las obligaciones derivadas.

www.BibloRed.gov.co



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



@BibloRedBogota

La bolsa presupuestal permite que la contratación se ejecute conforme a las necesidades de suministro que se presenten durante la vigencia del contrato, sin que ello implique el agotamiento total del monto autorizado.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación.

NOTA 2: Se requiere que las cotizaciones enviadas establezcan el costo a precios unitarios por producto y no deberán sobrepasar los valores promedio del estudio de mercado.

NOTA 3: Los valores de cargos variables se pagarán de acuerdo a lo suministrado en cada periodo, conforme al listado de precios unitarios relacionados en la Oferta Económica del oferente, así como el recibido a satisfacción por parte del supervisor, teniendo en cuenta la tarifa fija mensual presentada dentro de la oferta.

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
3101-000-05	Comprar, administrar y distribuir los insumos de papelería administrativa para la operación de la Red	CDP-GG-008	\$57.500.000

NOTA 1. No se tendrán en cuenta propuestas que sobrepasen el monto máximo establecido en la presente invitación.

NOTA 2. No se tendrán en cuenta propuestas o cotizaciones parciales, se deben cotizar la totalidad de los servicios, la ausencia de al menos un ítem será causal de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Para las empresas que desarrollan actividades y servicios específicos, en los que aplican la figura de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se solicita discriminar el AIU en la oferta, de la siguiente manera:

- Valor del servicio (base)
- Porcentaje de AIU (%)
- Valor del AIU (\$)
- IVA sobre el AIU (19%)
- Total, oferta.

NOTA 4: El artículo 14 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y

organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

Artículo 14°. - Eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso. Los responsables de las áreas de gestión administrativa y financiera de las entidades y organismos distritales, deberán abstenerse de utilizar subdivisiones en centavos en la liquidación de operaciones para todos los efectos contables, presupuestales y tesorerías.

5. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **26 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025**.

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

6.1. Experiencia mínima del oferente

El oferente deberá acreditar una experiencia de **mínimo dos (2) contratos a través de certificaciones con el objeto similar al de la presente invitación por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación**, calculado en SMLMV con base en la fecha de finalización del respectivo contrato. Las Certificaciones deberán contener la siguiente información.

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BiblioRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

7. REQUISITOS TÉCNICOS

1. Entregar los productos objeto de la presente contratación en cada una de las bibliotecas a los coordinadores, en un término máximo de 3 días hábiles una vez el supervisor del contrato realice

la solicitud de insumo, conforme al *Anexo 2 – Dirección de Entrega* de la presente invitación. La ubicación de las bibliotecas donde se requiere la entrega de los elementos.

2. Entregar los insumos objeto del contrato en los lugares donde le informe la Supervisión designada por la **UT BIBLORED T&G 2025** con las características establecidas en el anexo 1 del contrato y asumir el valor requerido para el transporte de los insumos a los lugares establecidos para la entrega.
3. Relacionar la entrega de productos en las bibliotecas indicadas teniendo como soporte de cumplimiento una planilla de control de entrega y recibido por parte del funcionario encargado de su recepción en cada biblioteca.
4. Garantizar la óptima calidad de los bienes suministrados conforme a la propuesta presentada dentro la presente invitación.
5. Garantizar el reemplazo de los elementos que el Supervisor del contrato considere defectuosos. En caso de evidenciar productos defectuosos, reemplazar el mismo por un elemento nuevo que cumpla con las características técnicas definidas por el supervisor del contrato en un término máximo tres (3) días hábiles.
6. Entregar informes a la Supervisión designada por la UT BIBLORED T&G 2025 cuando ésta lo requiera y en la periodicidad que ésta considere, con mínimo las siguientes especificaciones: cantidad de productos entregados por biblioteca, el recibido a satisfacción por parte del coordinador de la biblioteca o a quien este delegue y las novedades que se hayan presentado durante el periodo con sus respectivos soportes.

9. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA OFERTA:

PERSONA JURÍDICA

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Certificado de Existencia y Representación Legal el cual deberá: a) tener una expedición no mayor a 30 días, b) contar la sociedad con más de dos (2) años de constitución, c) contar la sociedad con un término mínimo de duración de la persona jurídica de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección, d) y su objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que cuente con la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del mismo.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
6. Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
7. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, o Revisor Fiscal según corresponda, expedición no mayor a 30 días)
 - a. TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)

- b. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
8. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
9. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
10. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
13. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
17. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
18. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
19. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
20. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil, en donde se registren actividades afines a las del objeto a contratar con una antigüedad superior a dos años.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.
10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)

13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

Nota 1. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos ambientales.

Nota 2. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos en términos de SST.

10. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- a) Cumplimiento, por la suma asegurada del 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- b) Calidad, por la suma asegurada del 20% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

11. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

12. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Será requisito habilitante la presentación de **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por una vigencia comprendida desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más, y por un valor asegurado del 20% del presupuesto asignado a la presente invitación.

La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta junto con la propuesta se configura como causal de rechazo del oferente.

Asegurado/Beneficiario **UT BIBLORED T&G 2025 NIT 901.953.735-2**

13. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de

este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a presentar oferta, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al correo electrónico **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co** indicando en el asunto: Invitación a presentar propuesta No. 27 – (escribir el nombre del oferente), propuestas enviadas a correos diferentes no serán tenidas en cuenta.

La propuesta deberá anexarse al correo en PDF, no se admitirán propuestas enviadas mediante enlaces.

El oferente no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a presentar oferta.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	700
Factor Técnico	300
PUNTAJE MÁXIMO	1000

Factor Económico:

El factor económico tendrá una ponderación máxima de **SETECIENTOS (700) PUNTOS** y se evaluará con base en la cotización presentada por cada oferente, aplicando la fórmula establecida para procesos de selección con bolsa presupuestal.

En este sentido, la evaluación no se limitará únicamente a identificar la propuesta de menor valor, sino que se tendrá en cuenta la **distribución y equilibrio del presupuesto asignado**, de manera que las ofertas económicas deberán ajustarse a los montos disponibles en la bolsa presupuestal definida para el presente proceso.

La propuesta que presente el menor valor unitario promedio de los ítems requeridos, sin superar el presupuesto oficial ni los valores de referencia del estudio de mercado, obtendrá el puntaje máximo (700 puntos). Las demás propuestas recibirán un puntaje proporcional descendente mediante la regla de tres inversas:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Precio de la cotización económica de menor valor}}{\text{Precio de la cotización económica en estudio}} \times \text{Puntaje Máximo (700)}$$

Adicionalmente, el oferente deberá garantizar que los valores propuestos incluyan todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato (impuestos, transporte, AIU cuando aplique, entre otros), en concordancia con la naturaleza de la bolsa presupuestal.

Este enfoque busca asegurar que el proceso de adjudicación sea competitivo, transparente y eficiente en la asignación de recursos, manteniendo la sostenibilidad presupuestal de la contratación y garantizando que la totalidad de los ítems requeridos puedan ser atendidos dentro del límite de la bolsa aprobada.

Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de **TRESCIENTOS (300) PUNTOS** a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

CRITERIO 1: TIEMPO DE ENTREGA DE INSUMOS:

El proveedor que presente un tiempo de entrega, inferior al tiempo mínimo establecido en la presente invitación. Obtendrá un total de **CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS**.

Nota: El tiempo de entrega de los insumos requeridos debe incluirse en la cotización.

TIEMPO DE ENTREGA	PUNTAJE
1-3 DÍAS	150 PUNTOS
4-5 DÍAS	100 PUNTOS
6-7 DÍAS	50 PUNTOS

CRITERIO 2: KITS DE OFICINA.

Se otorgará un puntaje máximo de **CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS** a las empresas que se comprometan a suministrar sin costo adicional estuches que contengan Kits de oficina con las siguientes características:

- Cartuchera
- 2 esferos (azul y negro)
- 1 lápiz y borrador pequeño
- 1 resaltador
- 1 marcador fino (negro)

- Tijeras pequeñas o plegables
- Mini cinta adhesiva o corrector en cinta
- Sacapuntas pequeño

TIEMPO DE ENTREGA	PUNTAJE
11 a 15 KITS	150 PUNTOS
6 a 10 KITS	100 PUNTOS
1 a 5 KITS	50 PUNTOS

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

16. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025	La invitación se enviará desde el correo 3
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 5 PM	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Se responderá desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 5 PM	La propuesta debe ser enviada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE al correo ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Firma de contrato	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ÁREA DE CONTRATACIÓN

Cordialmente,


MARCELA NAVARRETE SEPÚLVEDA
 Coordinadora Jurídica